

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12379 *Resolución de 8 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 108, de 8 de mayo de abril de 2023, se han publicado extracto de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Monitor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Gimnasia Rítmica, jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor Deportivo, jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Monitor Deportivo Entrenador de Fútbol, jornada parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Así mismo, las bases generales que regulan estos procesos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 297, de 14 diciembre de 2022 y en la página web. Las bases específicas de cada proceso selectivo se publicarán íntegramente en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal en forma prevista en las propias bases específicas.

Torrejón de la Calzada, 8 de mayo de 2023.–La Alcaldesa, Azahara Molina Martín.